

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5530 Resolución. N.º 2025004180. Delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, del día 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

Visto.- Que esta Alcaldía-Presidencia, no va a poder ejercer sus funciones como tal, por motivos personales, del día 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

Considerando.- Que el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando.- Que el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del artículo 47.2, dispone que todas las delegaciones serán realizadas mediante Decreto del Alcalde, el cual deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el expediente

La Alcaldía, **Resuelve:**

Primero.- Efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, del día 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025, ambos inclusive, en la persona de la Primer Teniente de Alcalde Dña. María Isabel Carrillo Vivancos.

El ámbito de esta sustitución comprenderá todas las atribuciones reservadas a la Alcaldía-Presidencia, excepto las calificadas como indelegables para el caso de ausencia; debiendo ajustarse el ejercicio de las mismas a lo previsto en la normativa vigente.

Segundo.- Notificar esta resolución a la Sra. Carrillo Vivancos y publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Mazarrón, a 30 de octubre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.